

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por el  
105° aniversario de la creación del "Instituto Malbrán", hoy denominado  
"Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G.  
Malbrán" (ANLIS).

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El Instituto Malbrán es una entidad emblemática en nuestro país. Desde hace 105 años, investigadores y profesionales de la salud han puesto sus mayores esfuerzos en servicio de la salud pública y en favor del desarrollo científico nacional. Es así, que desde allí han participado activamente en el asesoramiento e investigación de enfermedades infecciosas; la producción y control de fármacos biológicos; estudios epidemiológicos y en la ejecución de los programas sanitarios nacionales. Su labor ha permitido afrontar y dar respuestas a las situaciones más inéditas, como la pandemia por el coronavirus COVID-19.

El edificio fue inaugurado el 10 de julio de 1916, pero el verdadero nacimiento del instituto se produjo en el año 1893, con la fundación de la Oficina Sanitaria Argentina que dependía del Departamento Nacional de Higiene. El doctor Carlos Malbrán se hizo cargo de la Sección Bacteriología de la mencionada oficina, y en 1895 instruyó al personal en la técnica de obtención de suero antidiftérico. Los lotes fabricados fueron distribuidos gratuitamente en sectores humildes de la población. Luego, Malbrán siguió ocupándose de diversas enfermedades y problemas de la época.

En 1902, el destacado médico fue autorizado a gestionar ante el Directorio del Banco Nacional la transferencia de unos terrenos en Barracas, con frente a la entonces futura Avenida Vélez Sarsfield, en su intersección con el Camino a Puente Alsina, para la construcción del Instituto Nacional de Microbiología y Conservatorio de Vacunas, e inmediatamente después se compraron otras fracciones aledañas hasta integrar los terrenos que hoy ocupa la sede central de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS). En 1904 se puso la piedra fundamental, aunque la construcción se prolongó hasta quedar definitivamente inaugurado el 10 de julio de 1916. Es en el año 1963 cuando se lo denominó como Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

El organismo participó desde su creación en la organización y ejecución de los programas sanitarios nacionales, en la producción y el control de fármacos biológicos, en estudios epidemiológicos, como así también el análisis de representantes de la fauna argentina (insectos, arácnidos y ofidios) posibles



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

causantes de epidemias o de ser posibles vectores de enfermedades transmisibles de índole bacteriano, parasitario o viral.

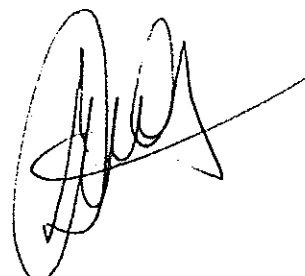
Malbrán concibió el proyecto de crear un Instituto de Bacteriología, pensado no sólo para impulsar la cultura científica del país, sino también para ser un centro de elaboración de sueros, vacunas y productos biológicos destinados al diagnóstico, tratamiento y profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas.

Finalmente en 1996 y por el Decreto Nacional N° 1628, el instituto se reformó como la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), teniendo bajo su órbita y coordinando una red de once institutos, centros y unidades de investigación y desarrollo.

Cabe destacar, que en la entidad realizaron su formación varios de los más destacados científicos y médicos argentinos. Entre ellos, se pueden nombrar a los ganadores del Premio Nobel en Medicina, César Milstein y Bernardo Alberto Houssay; al médico Juan Héctor Jara; a Julio Isidro Maiztegui -pionero en la lucha contra la fiebre hemorrágica argentina-, y a Salvador Mazza -reconocido por su redescubrimiento del mal de Chagas entre otros hitos-.

El ANLIS Malbrán es una pieza fundamental en la prevención, control e investigación de patologías y constituye uno de los organismos más importantes del sistema científico y tecnológico argentino.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos